**Nuevo Sistema de Licitaciones Públicas**

**Municipales, Provinciales y Nacionales:**

De los Antecedentes:

Vistos los vicios en la mayoría de las licitaciones de Obras Publicas en nuestro País, dadas las irregularidades que en general se han detectado, se elevan las siguientes consideraciones para su estudio, evaluación, encuadramiento legal formal y demás consideraciones preliminares a tener en cuenta para poder expresar las ideas aquí vertidas en leyes concretas, orientadas fundamentalmente a los tres estamentos de gobiernos indicados, siempre con el fin último de mejorar las gobernanzas, tornándolas más justas, eficientes y eficaces para nuestro pueblo Argentino.

De los Objetivos:

Siguiendo los criterios y lineamientos generales indicados arriba, más desglosados a continuación, con las adaptaciones obvias necesarias, se otorga el presente *con el fin* de servir y ser una guía práctica general de criterios comunes, hoja de ruta y norte a seguir para los tratos y contratos, desde el punto de vista de los emprendimientos privados, ya sea en el sector del {emprendedourismo o emprendedurismo o similar significado} que presenten innovaciones disruptivas para el mejoramiento de la sociedad (patentes especiales, etc.), pymes y macro empresas en general, las que a su vez estarán relacionadas con los gobiernos indicados en el párrafo superior, éstas últimas enraizadas en sus respectivos territorios donde ejerzan sus actividades productivas, de servicios, etc. todo con la mira puesta y calibrada para generar y mejorar las llamadas ***economías regionales****.*

Cuerpo Explicativo Principal:

La clase política dirigente se ha acostumbrado desde hace años ya en nuestro País a que la corrupción sea moneda corriente, a tal extremo de encontrarse casi totalmente enquistada en la mayoría (o casi) de los estamentos de gobierno. Esto no es algo novedoso ni contemporáneo: viene acompañando al desarrollo de la humanidad desde que el hombre es hombre. Es un hecho que la llamada “casta polítca que vive solo del estado” se nutre y nace de la “casta empresarial también corrupta”, que para tener posibilidades, o un mínimo de posibilidades” de desarrollo y crecimiento empresarial, debe aceptar y hasta acostumbrarse a sobrefacturar lo que se pretende brindar como obra pública a la sociedad, a tal extremo de que mínimamente los costos suelen ser al tres por 1 en el mejor de los casos (costo real, X, sobrefacturado 3X, donde el 2X sobrante se utilizan en general 1X para campaña política previa a las elecciones de candidatos, y el restante 1X para distribución entre los colaboradores del aspirante al cargo al que se postula).

Ahora bien, se presenta a continuación un esquema donde ACEPTANDO que esto es así y que nunca se podrá solucionar desde la raíz utilizando la misma receta (que ha tenido distintos métodos de sujeción y control para evitar tal circunstancia), y en donde el fin último perseguido por la llamada “casta” es asegurarse un medio de subsistencia cómodo para el implicado y su entorno (familiares descendientes, amigos, etc.), que no le genere mucho esfuerzo laboral en general ni sean imprescindibles capacidades creativas, proyectivas y dirigenciales necesarias para desarrollar y hacer fructificar lo que sus manos puedan crear y generar, se

**Propone**: Al terminar sus mandatos, si no les ha nacido la **Verdadera Vocación por la Real Política** (según definición del acervo popular actual de usos y costumbres lingüisticas), y ya no deseen participar más de la Conducción del Poder que se le ha Otorgado por la Voz Soberana del Pueblo ***si han cumplido ciertas pautas morales y éticas como “ficha limpia” y demás***, *podrán insertarse como Capital Humano en las empresas privadas existentes* al momento de su decisión personal (o determinación final respecto de su vida política).-

En éste período de transición entre lo que hay actualmente y lo que vendrá a futuro (lo anterior, lo propuesto inmediatamente arriba de este párrafo), siguiendo estas pautas en las licitaciones público – privadas, utilizando los conceptos para las empresas privadas especificados en Capicop, etc

Esto trae a colación un ***Nuevo concepto para ampliar y desarrollar en detalle,*** fundamental para lograr estos Nuevos Procesos Licitatorios, generando emprendimientos de economías regionales cuyos principales fuerzas laborales surgirán de los excedidos cuerpos de empleados públicos enquistados en el estado, donde además, una vez profesionalmente capacitados en las tareas que le tocaron, podrán rotar a otros puestos de una economía regional distinta, inclusive ubicada geográficamente en lugares distantes interprovinciales, etc.), servirá también para aplicarse a otros políticos y gobernantes actuales, cumpliendo “requisitos secundarios” que deben ser debatidos, consensuados y aprobado-homologados entre los actuales Legisladores Nacionales, Provinciales ,Municipales…etc. A este fin, se establecen ***2 pautas básicas*** para tales debates:

1.-***Elección Popular Libre y Abierta para todos y cada uno de los habitantes del País.***

La Democracia es en occidente, y en general, el método de elección de los gobernantes que rigen los destinos de un País, concepto aún hoy en día y todavía un poco “caverniconiano” para designar una región geográfica ocupada por tal o cual sociedad de pautas culturales similares o afines a un mismo grupo étnico- social – cultural. Para todos los creyentes, Dios es quien permite ocupar sus puestos a estos gobernantes. Por lo anterior, teniendo en cuenta el aspecto Espiritual (no tratado aquí por ser un ámbito específicamente político/legal, social-cultural), vale lo siguiente: ha quedado demostrado a lo largo del tiempo transcurrido hasta ahora, que Nuestro Creador ha permitido inclusive a corruptos que lleguen al poder utilizando corrupciones, ocupando así el puesto que en realidad el pueblo había elegido para otro.

2.- ***El Fin Primordial*** *que se persigue**con el* ***Mejoramiento en los Procesos Licitatorios Público-Privado*** *es obtener un* ***Acuerdo Político en Argentina: lograr un método de blanqueo eficaz eficiente y veloz***, ***reubicando los “políticos superfluos o eslabones improductivos en las cadenas de gobiernos”***, ***trocándolos en puestos productivos que generen beneficios*** *para la sociedad en la que se desenvolverán a partir de su homologación*.

Para tal Verdadero Fin, es necesario y primeramente imprescindible obtener un Nuevo Instrumento Vinculante (con nombre a definir), en el cual se tendrán en cuenta fundamentalmente las distintas aristas que se generan entre los Estamentos Público – Privado mencionados, donde entra a considerarse ya en sí mismo, los diferentes Casos Relacionales entre Estamentos.

De lo anterior se infiere que es necesario definir un Nuevo Instrumento Vinculante que Nos indique a Todos, y a cualquiera, que dicho Nuevo Ente, o mejor, Nueva Institución, será una Entidad con Normas y Reglas que Reglamenta y Ordena entre Estado y Personas Físicas y Físicas-Jurídicas de Nueva Versión, o Versión 2.0 Se aclara que en estas versiones 2.0 y en específico, la Diferencia del Origen del Nacimiento está en el Emparejamiento Estatal/Privado, y en los conceptos conexos que esto implica, ya que la Génesis del Nacimiento de las Ideas para Cubrir las Necesidades de Los Pueblos en los Procesos Licitatorios tienen Diferentes Objetivos y Persiguen Distintos Alcances Socio Culturales, que en este nuevo Instrumento GARANTIZA tales Objetivos y Alcances respecto de los actuales en vigencia, obviamente mancillados y corrompidos en su Esencia y Espíritu Original de la Ley y Legislación que los creó.

***Otras Pautas Anexas y puntos a tener en cuenta en la Redacción del Proyecto a Legislar***

**a)** Los conceptos deben quedar vertidos de tal forma que sean “meridianamente claros” Significa que no puede quedar siquiera ningún atisbo de duda. “El sol en el cenit del medio día no proyecta ninguna sombra en la perpendicular a la superficie terrestre” los rayos del sol caen “de lleno” en ese punto, no hay siquiera atisbo de sombra.

**b)** Para ello estarán contempladas en tales procesos licitatorios vacantes, puestos y cargos en cualquier nivel (ejecutivos, gerenciales, de manufactura, etc.) dentro de la empresa, y de por vida (obviamente dependiendo de las aptitudes del/los funcionario/s de que se trate irá/n destinado/s a una u otra/s vacante/s, puesto/s y/o cargo/s), siendo “el sujeto de movilidad productivo”, la nueva fuerza laboral a incorporar en las nuevas empresas/emprendimientos ´estilo Capicop´, los ´¿aún?´ viejos gobernantes/empleados públicos actuales (políticos superfluos) y sus descendientes familiares directos.

**c)**  **Sugerencia para Acelerar Acuerdos**,

Utilizando especialmente para el trato interpersonal con y entre pares la Real and Heavenly Creative Feeling para Activar, Entusiasmar y Mejorar los Trabajos Legislativos, Ejecutivos o Judiciales a realizar, Sostenemos que se logrará un altísimo porcentaje de Acuerdos Si y Solo Si:

1. Se logra generar este “sistema legal de licitaciones públicas”
2. Es aceptado por una mayoría que deberá persuadir al resto de los implicados que aún pudieran oponerse (esta mayoría debiera ser bastante superior a la mitad más uno, de tal manera que efectivamente sea un Acuerdo Politico). Utilizando los argumentos vertidos en el presente se demuestra al resto del mundo que inequívocamente *este* ***Acuerdo Político Argentino*** *REALMENTE* ***es la Necesaria y Suficiente Carta de Presentación* para** ***EL TAN ESPERADO INGRESO DE NUESTRO PAÍS AL GRUPO DE LOS LLAMADOS “SERIOS, RESPONSABLES*** ***Y PREVISIBLES***”, motor principal para el desarrollo sostenido de nuestro País (neigyroup.org)
3. Las empresas privadas destinatarias de estos funcionarios logran incorporarlos en sus plantas para que funcionen eficaz y eficientemente.
4. Se comunique a Nivel Global aquellos todos países que como tales existen en la actualidad, buscando nosotros en un futuro cercano una Homologación Internacional de éste Acerdo Político aprobado entre todos ellos, lo que nos garantizará el acceso a mercados y recursos humanos capacitados (en tanto y en cuanto las empresas que estén instaladas en nuestros territorios requerirán adaptarse a metodologías de trabajos y demás, en las cuales actualmente la mayoría de los recursos humanos argentinos, no está acostumbrados).

Todo lo expresado en este contexto deja de ser una utopía para convertirse en realidad palpable, al alcance de la mano, una oportunidad inmejorable para efectivamente erradicar para siempre los sistemas utilizados hasta ahora… Toda idea/s superadora/s y constructiva/s es/son necesaria/s de tal manera de erradicar de una vez y para siempre la corrupción, tanto de la \*casta política\* en los estamentos públicos como de la \*casta empresaria\* generadora primigenia de toda corrupción \*de castas\*

Para concluir y ejemplificar cómo en otras latitudes se arribaron a resultados similares al propuesto, pueden tomarse los casos de Singapur y El Salvador. Se obtuvieron mejoramientos de las Gobernanzas para los Estados, en el primer caso, actualmente es uno de los modelos a nivel mundial de ejemplo de transparencia y responsabilidad social entre otras muchas virtudes logradas en su proceso de mejoramiento. Para poder obtener y lograr la consecución de ése Estado de Gobierno actual, tuvo que aplicarse penas de muerte para implantar el sistema que optaron seguir. En el caso de El Salvador, de no haber sido por las medidas tomadas como es el estado de excepción, hoy la población seguiría presa de la delincuencia, Con el presente Esquema explicitado, más lo expresado en algunas de las gráficas que se observan en el website mencionado no serán necesarias tales situaciones extremas como las mencionadas en aquellos países.

Esto trae a colación un ***Nuevo concepto para ampliar en detalle,*** ya desarrollado pero aún no publicado: El ***Concepto de cápsulas m.e.s.e.s:*** Nuevas tecnologías en sistemas de reclusión perpetuas con aplicaciones en minería extractiva no contaminante – micro tuneladoras - que erradican la pena de muerte a nivel global. Implica y tiene además aspectos positivos que hacen a estas nuevas tecnologías.

<https://neigygroup.ar/img/blog/img_vh5.jpg> <https://neigygroup.ar/img/blog/video/Presentaci%C3%B3n1.mp4>

***Corolario Final:***

Argentina, como todos sabemos, tiene una habilidad innata para convertir cualquier proceso en un laberinto burocrático, especialmente cuando se trata de licitaciones públicas. El presente propone un cambio radical: <https://neigygroup.ar/blog-texto.html> < - - - - (requiere un pequeño tiempo de lectura, que a pesar de todo es redundante y no tanto con lo precedentemente expuesto).

El objetivo es claro: erradicar la corrupción que se ha arraigado tanto en la "casta política" como en la "casta empresarial". La corrupción es moneda corriente y sobrefacturar se ha vuelto casi una tradición.

En lugar de ¿seguir intentando diferentes recetas que terminan dando siempre los mismos resultados?... se logra con el presente aceptar la realidad y trabajar con ella, transformando la corrupción en un proceso transparente y productivo.

Al final de sus mandatos, ***los políticos*** ***sin vocación real*** (Si nos interesa como Pueblo aquellos que ejercen la política con Verdadera Vocación de Servicio) pueden y podrán (podrían inclusive: los vientos de cambios son ya imparables) integrarse al sector privado, llevando consigo un bagaje de ética y eficiencia que, si medianamente fueron astutos y hubieran o hubiesen logrado algo en la/s gestión/es precedentes, sabrán sacarle provecho Y no sólo ellos, toda su progenie y/o amistades, en tanto y en cuanto cumplan en el sector privado mínimamente con los standard establecidos, reubicando "los eslabones improductivos en política" en puestos productivos del sector privado, generando beneficios reales para la sociedad toda.

Este enfoque innovador sugiere que los viejos políticos pueden convertirse en nuevos agentes de cambio, siempre y cuando se cumplan las obvias pautas necesarias y bien conocidas del sector privado.

Se cambia así un sistema corrupto en uno que, aunque acepte la corrupción como una realidad ineludible (cosa que no debería ser), la transforma para el beneficio de todos.

Como diría un sabio contemporáneo: "Toda idea superadora y constructiva es necesaria para erradicar de una vez y para siempre la corrupción", a lo que agregamos: generando una base social confiable, productiva y superadora de los desafíos que a partir de estos nuevos paradigmas, los nuevos tiempos nos plantean.

Y en esto, estamos todos de acuerdo.